



¿Cuándo constituyo la sociedad?

A lo largo de todo el recorrido profesional durante estos años existe una pregunta que se formular de forma reiterada: **¿Cuándo me recomiendas constituir una sociedad?** el planteamiento de esta cuestión es, a nuestro juicio, la primera piedra de toda planificación fiscal.

Son varios los extremos que deben tenerse en cuenta, abarcando amplios y diferentes planos, ya que no deben, únicamente, ponerse en valor una cifra porcentual sino, también, una visión relativa tanto a la responsabilidad que puedan incurrirse en la ejecución de los trabajos como en la confianza empresarial que pueda generar la creación de una mercantil tanto a nivel financiero como internacional.

Desde el punto de vista puramente fiscal, la respuesta a la cuestión puede simplificarse a una ponderación entre dos coordenadas:

- El tipo medio efectivo de gravamen (TME) del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que, como todos conocemos, es progresivo – mientras más ganas más pagas- y
- El tipo fijo del Impue

...